

**ASUNTO:** Informe Comisión  
Mexicali, Baja California, a 20 de mayo de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>EVENTO:</b> Reunión de Trabajo con funcionarios del Instituto Tecnológico de Tijuana	
<b>TEMA:</b> Opinión técnica PREP	<b>TIPO DE PARTICIPACIÓN:</b> Presencial
<b>LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN:</b> 18 de mayo de 2022 – Tijuana, Baja California	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b> Reunión de carácter informativa para explorar escenarios de colaboración y asistencia técnica	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> Primer acercamiento y exposición de la situación del PREP	
<b>CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:</b> Trabajar en forma conjunta en pro de la democracia en Baja California	
<b>APORTACIONES OBTENIDAS:</b> Intercambio de ideas, puntos de vista y opiniones sobre el tema del PREP	
<b>ADJUNTA RECURSOS FOTOGRÁFICOS:</b>	NO
<b>CONCLUSIÓN:</b> Se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de la reunión.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE